



EL INSTITUTO URUGUAYO DE METEOROLOGÍA CONVOCA A PREDICTORES METEOROLÓGICOS A PRESTAR FUNCIONES, BAJO LA MODALIDAD DE CONTRATO A TÉRMINO (HASTA 8 CONTRATOS), DESTINADOS 4 PARA LA DIRECCIÓN DE PRONÓSTICO DE TIEMPO Y 4 PARA LA DIRECCIÓN DE METEOROLOGÍA AERONAUTICA.

Bases e inscripciones del llamado: www.meteorologia.gub.uy, a partir del día 10/02/2017.

Apertura del llamado:

Período de inscripción: Desde el día 13/02/2017 al 04/03/2017 inclusive por página web del Instituto.
Todas las notificaciones se efectuarán por el correo electrónico denunciado en las sucesivas etapas del llamado, siendo responsabilidad del postulado mantenerse informado por dicho medio.

LLAMADO A CONCURSO PARA CONTRATOS A TERMINO DE 8
PREDICTORES METEOROLÓGICOS
Nro. Convocatoria 5/CT/2016

I. DATOS GENERALES

A. Ubicación del requerimiento

Inciso: 32
Unidad Ejecutora: 001
Unidad/es Organizativa/as: Estaciones Meteorológicas indicadas :
--a) Dirección Pronóstico del Tiempo (DPT) (hasta 4 contratos) -----
--a) Dirección Meteorológica Aeronáutica (DMAe) (hasta 4 contratos) -----

Se formará Orden de Prelación por cada Dirección, de validez por 24 meses.

B. Identificación del Contrato

Nombre: Predictor Meteorológico
Cantidad de Contratos : 8
Naturaleza del Vínculo: Contrato a Término según regulación prevista en los artículos 30 y s.s de la Ley 17.556 de 19/IX/2002, así como, lo previsto en el Decreto Nro. 85/2003 de 28/II/2003, con las modificaciones introducidas por el Decreto Nro. 376/003 de 11/IX/2003, así como, normativa aplicable.

B. Objeto del Contrato

Contratar personal para desempeño de servicios como Predictores Meteorológicos en la Dirección Pronóstico del Tiempo (DPT) y en la Dirección Meteorológica Aeronáutica (DMAe) según las especificaciones que se incluyen a continuación.
--

II RELACION JERARQUICA

Depende de: Director del área a que se designe (DPT Y DMAe).
Supervisa: No tiene personal a cargo.

III DESCRIPCIÓN DE LAS TAREAS A DESARROLLAR

A. Tareas Claves

1. Predictores de la Dirección Pronóstico del Tiempo

- 1.1 Realiza análisis y vigilancia meteorológica
- 1.2 Confeccionar informes, boletines y mapas meteorológicos
- 1.3 Elaborar avisos y/o boletines especiales (nivel de riesgo)
- 1.4 Coordinación y emisión de los distintos productos elaborados

2. Predictores de la Dirección Meteorológica Aeronáutica

- 2.1 Elaborar o colaborar en la elaboración de pronósticos ordinarios de aeródromo (TAF y Trend) y de área (PRONAREA)
- 2.2 Realiza y/o colaborar en la vigilancia de la FIR MONTEVIDEO
- 2.3 Confeccionar y/o colaborar en la confección de avisos de aeródromo y avisos para aeronaves en ruta (SIGMET).
- 2.4 Transmitir los productos aeronáuticos por la red de telecomunicaciones aeronáutica.

B. Condiciones de Trabajo

- **Carga Horaria:** 40 horas semanales, en jornada distribuida en régimen de guardias de 12 horas en turnos rotativos presenciales días hábiles e inhábiles.
- Remuneración **Nominal \$ 25.014** El régimen horario será rotativo, en turnos de 12 horas, y de hasta 160 horas mensuales. El trabajo nocturno será abonado conforme a las previsiones establecidas en el Decreto Nro. 354/987 de 28/VII/1987 y Decreto Nro. 151/014 de 30/05/2014, o modificaciones que se aprueben oportunamente
- **Lugar habitual de desempeño:** Estaciones indicadas en la R/D N° 309/2016 de fecha 29/06/2016, No se abonará viático por traslados al lugar habitual para el cual se convoca al presente concurso
- **Tiempo de contratación:** 12 meses.
- **Otras condiciones específicas:** Eventualmente disponibilidad de trasladarse a otra Estación Meteorológica.

IV REQUISITOS SOLICITADOS:

A. Excluyentes

Formación mínima:

- Secundaria completa
- Técnico Meteorólogo Nivel Superior ex Meteorólogo Técnico Clase II con orientación Sinóptica emitidos por EMU
- Licenciado en Ciencias de la Atmósfera (LCA), de UDELAR

B. A valorar

Formación

- Asistencia a cursos, seminarios, talleres o similares relacionados al medio ambiente, meteorología, calidad y otros relacionados, con una carga horaria no menor a 20 hs.
- Conocimiento de herramientas informáticas a nivel de usuario
- Conocimiento de idioma Inglés y/o Portugués.
- Capacitación en cursos de nivel técnico y/o universitario en Meteorología, con una carga horaria no menor a 20 hs. con evaluación documentada.
- Experiencia comprobable en tareas de previsión Meteorológicas, Observaciones y cifrados correspondientes indicando, años, ámbito de actuación y otros detalles de interés.

Otros

- Conocimientos de documentación OMM
- Conocimiento de Sistemas de Gestión de Calidad

C. Aspectos conductuales y/o funcionales.

- Proactividad e iniciativa
- Capacidad para trabajar en equipo
- Apego a las normas
- Responsabilidad
- Razonamiento analítico
- Comunicación efectiva
- Metódico y disciplinado

LOS POSTULANTES no podrán ser funcionarios públicos al momento del ingreso, salvo que desarrollen funciones docentes, asimismo los retirados militares no podrán acumular esta contratación con pasividades (art. 6 Dec. 85/2013 del 28/2/2013)

V PROCESO DE EVALUACIÓN

De cumplirse los requisitos excluyentes, el ordenamiento de los postulantes se realizará en base a la siguiente evaluación:

ETAPAS DE EVALUACION	DISTRIBUCION DEL PUNTAJE	MINIMO DE APROBACIÓN
▪ Valoración de méritos y antecedentes	70%	40%
▪ Evaluación psicolaboral	15%	10%
▪ Entrevista personal con Tribunal	15%	10%
Total	100%	60%

VI. PROCEDIMIENTO DE INSCRIPCIÓN.

Se recibirán postulaciones a través del portal web del INUMET (www.meteorologia.gub.uy).

Una vez efectuada la selección primaria se publicará la nómina en la página web, para convocar a los nominados a la presentación de méritos, posteriormente se convocará a la prueba psicolaboral y entrevista con el Tribunal.

Todas las notificaciones se efectuarán por el correo electrónico denunciado, en las sucesivas etapas del presente llamado, siendo responsabilidad del postulado mantenerse informado por dicho medio.